

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE MUTUALISTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas, correspondiente al ejercicio 2021, se celebró en Madrid el día 24 de marzo de 2022

Fue debidamente anunciada y comunicada en:

- La página Web de la Entidad.
- El diario La Razón, edición nacional del día 22 de febrero de 2022, página 25.

Asistieron 137 mutualistas, 85 con presencia física, 1 lo fue por representación, y ejercieron su derecho de voto electrónicamente otros 51 mutualistas.

Se tomaron los siguientes acuerdos en relación con el Orden del Día

PUNTO TERCERO del Orden del Día de la Convocatoria: *Examen y, en su caso, aprobación de:*

- 3.1 El Informe de gestión (Informe Integrado) y cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre 2021. (Artículo 20-b de los Estatutos).
- 3.2 El Informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2021. (Artículo 20-b de los Estatutos).

Asamblea general de Mutualistas

24 de marzo de 2022

- 3.3 Estado de Información no Financiera Consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 3.4 Los Movimientos del epígrafe del Fondo Mutual. (Artículo 20-c de los Estatutos).
- 3.5 El Informe anual de Gobierno Corporativo.
- 3.6 La Propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio de 2021. (Artículo 20-b de los Estatutos).

Habiéndose dado lectura a los movimientos del epígrafe del Fondo Mutual y al Informe de la Propuesta de Aplicación del Resultado, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 133 votos favorables y 4 abstenciones.

- El Informe de Gestión (Informe Integrado) y cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre 2021.
- El Informe de Gestión y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- El Informe de estado de Información no Financiera Consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- Los movimientos del epígrafe del Fondo Mutual.
- El Informe anual de Gobierno Corporativo.
- Y la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio de 2021, con el siguiente desglose:

- Reserva de Estabilización a Cuenta	2.720.522,42
- Reservas Estatutarias	1.900.719,09
- Remanente	350.000,00
	<hr/>
TOTAL	4.971.241,51

PUNTO CUARTO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Aprobación de la Gestión Social durante el ejercicio 2021. (Artículo 20-b de los Estatutos).***

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 135 votos favorables y 2 abstenciones, la Gestión Social de Pelayo Mutua de Seguros durante el ejercicio 2021.

PUNTO QUINTO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Memoria del Defensor del Cliente.***

Se dio lectura a la Memoria presentada por el Defensor del Cliente, respecto de la que ningún mutualista asistente solicitó aclaración alguna.

PUNTO SEXTO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Propuestas a la Asamblea General de las Sras./Sres. Mutualistas presentadas dentro del periodo estatutario. (Artículo 12-n de los Estatutos).***

No se presentó dentro del plazo establecido en los Estatutos sociales propuesta alguna.

PUNTO SÉPTIMO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Fijación del número de Consejeros. (Artículo 20-a y 24 de los Estatutos). Propuesta de nombramiento y/o reelección de Consejeros (reelección de terna) (Artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales). Propuesta de nombramiento y/o reelección de Secretario, no consejero, del Consejo de Administración.***

7.1 Fijación del número de Consejeros.

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 132 votos favorables y 5 abstenciones, que el Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros esté compuesto por nueve miembros, de los que como máximo un tercio podrán tener carácter ejecutivo, y estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente y siete Consejeros.

7.2 Nombramiento y/o reelección de Terna:

Respecto al nombramiento y/o reelección de Terna, al haber sido presentada una sola candidatura para cubrir cada uno de los cargos que vacan estatutariamente y en aplicación del Apdo. d) del Artº. 25 de los Estatutos sociales de la Mutua, al existir una sola candidatura para cada terna a cubrir, ésta queda automáticamente proclamada sin necesidad de votación. Por lo tanto, quedan automáticamente proclamados para los cargos de:

7.2.1 Vocal Consejera 3ª

Reelección Vocal Consejera 3ª, no ejecutiva:

Dª. Paloma Beamonte Puga.

7.2.2 Vocal Consejera 4ª

Reelección Vocal Consejero 4ª, no ejecutiva:

Dª. Angeles Delgado López.

7.2.3 Vocal Consejero 7º

Reelección Vocal Consejero 7º, ejecutivo:

D. Francisco Gómez Alvado.

7.3 Nombramiento y/o reelección Secretario, no consejero, del Consejo de Administración:

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 133 votos favorables y 4 abstenciones, la reelección del Secretario del Consejo de Administración, de la siguiente forma:

7.3 Secretario no consejero:

Reelección Secretario:

D. Francisco José Hernando Díaz-Ambrona.

Los Consejeros elegidos, así como el Secretario no Consejero, aceptaron expresamente su nombramiento.

Después de estos nombramientos, el Consejo de Administración queda formado por:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
<i>Presidente</i>	<i>D. Francisco Lara Martín</i>
<i>Vicepresidenta</i>	<i>Dª. Anna M. Birulés Bertran</i>
<i>Vocal Consejera 1ª</i>	<i>Dª. Mar Cogollos Paja</i>
<i>Vocal Consejero 2º</i>	<i>D. Alberto Rodríguez de Lama</i>
<i>Vocal Consejera 3ª</i>	<i>Dª. Paloma Beamonte Puga</i>
<i>Vocal Consejera 4ª</i>	<i>Dª. Angeles Delgado López</i>
<i>Vocal Consejera 5ª</i>	<i>Dª. Ruth Duque Santamaría</i>
<i>Vocal Consejero 6º</i>	<i>D. Konstantin Sajonia Coburgo</i>
<i>Vocal Consejero 7º</i>	<i>D. Francisco Gómez Alvado</i>
<i>Secretario No Consejero</i>	<i>D. Francisco Hernando Díaz-Ambrona</i>

PUNTO OCTAVO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Propuesta sistema de remuneración de los Consejeros e importe máximo a percibir en 2022. (Artículos 20-e y 25 bis de los Estatutos).***

A la vista del informe sobre el sistema de remuneración del Consejo de Administración y del importe máximo a percibir, se aprobaron los principios y criterios aplicados de la política remunerativa de los Consejeros de la Entidad, tras el recuento final de los votos emitidos, con 131 votos favorables y 6 abstenciones.

Igualmente se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 131 votos favorables y 6 abstenciones, el importe máximo a percibir por el Consejo de Administración en el ejercicio 2022.

PUNTO NOVENO del Orden del Día de la Convocatoria Extraordinaria: ***Propuesta de Cesión de Cartera de Agropelayo a Pelayo:***

A la vista del informe que sustenta la cesión de cartera de Agropelayo a Pelayo, se aprobó la misma, en los términos expuestos en la Asamblea General Extraordinaria de Mutualistas, tras el recuento final de los votos emitidos, con 134 votos favorables y 3 abstenciones.

PUNTO DÉCIMO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, con las más amplias facultades para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.***

Se propuso y se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 133 votos favorables, 1 voto en contra y 3 abstenciones, autorizar expresamente al Presidente del Consejo de Administración y/o al Secretario del Consejo de Administración, para que, indistintamente, cualquiera de ellos comparezca ante Notario y puedan formalizar todos los acuerdos.

PUNTO UNDÉCIMO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Ruegos y Preguntas.***

No se produjeron.

Fdo.: Francisco Hernando Díaz-Ambrona
Secretario del Consejo de Administración